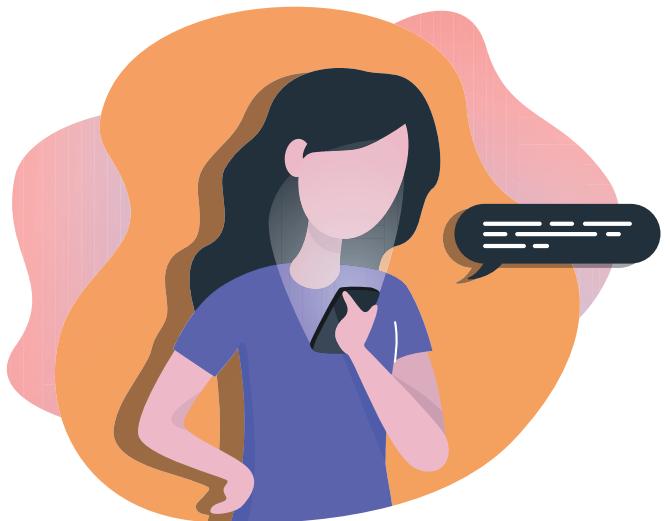




Recomendaciones para el ejercicio de la Psicología durante la alerta por el Coronavirus

Recomendaciones para el ejercicio de la Psicología durante la alerta por el Coronavirus

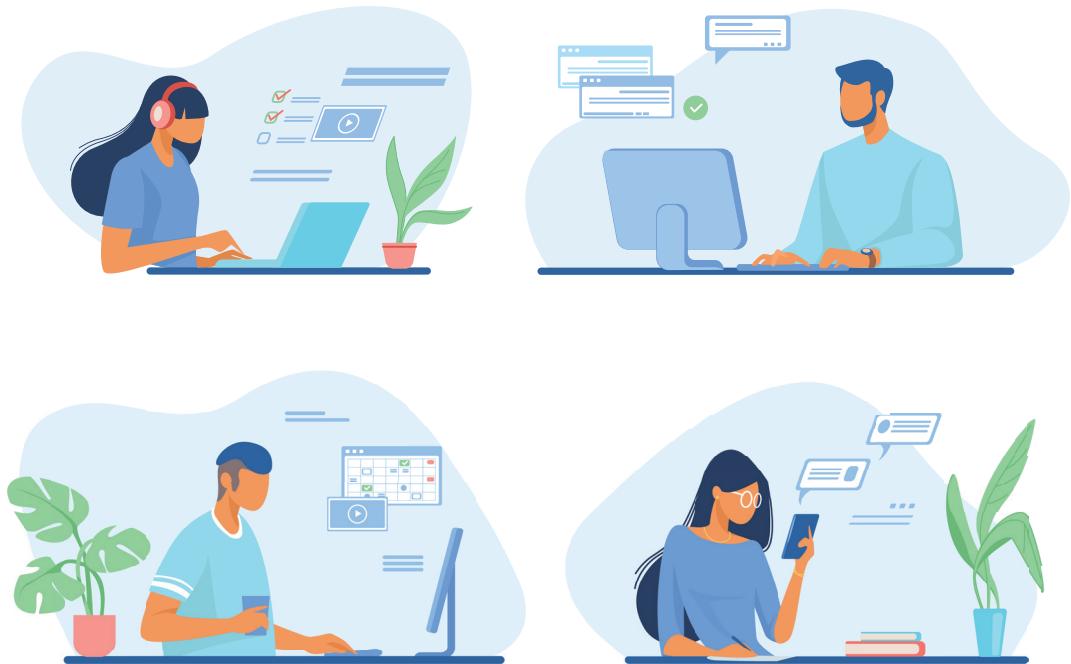
Utiliza y prioriza la atención no presencial, por medio de canales alternativos para atender a los usuarios o pacientes: **teléfono, correo electrónico o telepsicología.** Te recomendamos utilizar la [Guía práctica de la Telepsicología](#) elaborada por el Consejo General de la Psicología de España.



En los casos excepcionales en los que la atención individual deba ser presencial, sigue las recomendaciones de las autoridades sanitarias (**mantén la distancia de al menos un metro y medio, evita el contacto físico: apretones de manos, besos, abrazos, lávate las manos con agua y jabón antes y después de cada contacto,...**). Facilita al paciente o usuario de los servicios, un documento acreditativo de la necesidad de su intervención psicológica para que pueda justificar su desplazamiento.



Suspende las intervenciones grupales presenciales. Si el trabajo grupal fuera imprescindible, piensa en otras estrategias de atención utilizando los medios que se han propuesto anteriormente: **listas de correo, llamadas grupales, grupos de whatsapp** (establece claramente las normas de uso de estos medios de comunicación para los fines de atención grupal).



Mantén el contacto con tus compañeros de trabajo por **videoconferencia, teléfono...** **evitando las reuniones de equipo.**



Refuerza la limpieza y desinfección de los espacios de atención y **mantenlos ventilados**. Presta **especial atención** a los objetos más utilizados (**pomos de las puertas, bolígrafos, reposabrazos...**) y desaconseja el uso de los aseos.



Evita, en la medida de lo posible, que haya más de una persona en la sala de espera o en los espacios comunes. Intenta que las citas tengan una planificación que impida la presencia de varias personas en el mismo espacio. Si no fuera posible, haz **visible la información con las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias** (distancia de al menos 1,5 m, cubrirse con el codo al toser o estornudar, evitar el contacto físico...).

